ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47

Al ser las cuatro de la tarde del día 21 de noviembre del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Universidad Estatal a Distancia UNED, con la asistencia de los Señores Regidores Regidoras y Síndicos y Sindicas Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar Presidente Municipal Jorge Morgan Moreno

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos María Esther Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros Ana Virginia Granados Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Valdez

Johel Montenegro Samudio Vicealcalde Municipal Sonia González Núñez Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero Saludo y Oración

Articulo Segundo Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda

Artículo Tercero Atención al Público

Artículo Cuarto Lectura de Correspondencia Urgente

Artículo Quinto Informes Urgentes

Artículo Sexto Acuerdos Artículo Sétimo Mociones

Artículo Octavo Propuestas Rechazadas Artículo Noveno Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sindica Marleni Valdez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a la Señora Jeily Guerra Potoy, funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Señora Jeily Guerra Potoy manifiesta que ustedes tienen que recordar que hace algún tiempo hubo una reunión en la que les dijimos que estamos trabajando con convenios con las comunidades donde se va a trabajar, en lo que es la parte de gestión vial, conforme fueran saliendo estos convenios se lo íbamos a ustedes, para su aprobación.

En el día de hoy trae dos convenios, uno con la Comunidad de Barrio San Rafael, es un proyecto, el convenio consiste en la rehabilitación de un paso de alcantarilla, es colocar un paso de alcantarilla de diámetro de 0.45, construirle los dos cabezales y construir dos cabezales de uno paso existente, ahí la organización va a aportar las tablas para la formaleta con un costo de treinta y seis mil ochocientos colones, las tablas de 1x2 son ocho tablas, cuadros de 2x3 a un precio de dos mil novecientos sesenta seis tablas las reglas de 1x3 a dos mil colones los clavos de ocho pulgadas que valen mil colones el kilo y clavos de cuatro pulgadas que valen mil doscientos setenta y ocho el kilo, van a ocupar tres peones por cinco días y cuatro horas de back hoe para que coloque las alcantarillas todo este monto suma doscientos noventa y tres mil quinientos sesenta colones para la comunidad de San Rafael, la Municipalidad va a aportar las alcantarillas de cuarenta y cinco que son siete son doscientos diez mil colones, un peón y un albañil que son cuarenta mil colones la arena que tiene un costo de sesenta mil, el cemento con un costo de ciento ochenta mil, la piedra que tiene un costo de veinte cuatro mil, para un total de quinientos sesenta y cinco mil novecientos colones, este es el aporte municipal. Trae el convenio y la nota del comité donde dice que ellos están dispuestos a apoyar.

Como son un Comité que no tiene cédula jurídica, la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly, les va a dar el apoyo jurídico que se requiere, o sea que es con ellos con quien se firma el convenio.

El otro proyecto es con la comunidad de la Gloria lo que se va a hacer nada más es un acarreo de material la comunidad va a aportar trescientos mil colones de combustible, que ellos van a pagar en la bomba y nos da una factura para luego ellos retirar ese combustible. Se va a designar un día para hacerles el acarreo, se les lleva el material y ellos lo distribuyen en el camino, la comunidad aportara los trescientos mil colones que son quinientos litros de combustible y ocho horas de back hoe que es con lo que van a hacer la distribución de material y la Municipalidad aporta el material, la extracción y el acarreo, la comunidad entonces aportaría un total de quinientos mil y la Municipalidad un total de un millón cuatrocientos cincuenta, sumando lo que sería ese presupuesto, estaríamos hablando de millón novecientos cincuenta la totalidad del proyecto.

La Gloria solo es acarreo ellos se encargarían del esparcimiento del material y por San Rafael vamos a hacer cuatro cabezales y el paso de alcantarilla, esos son los convenios

El paso primero es traerlo aquí para que ustedes lo conozcan, para que estén informados y después los aprueben para pasarlo a la Alcaldía para su firma.

La señora Regidora María Esther Anchía Angulo, solicita se le informe cuanto es el trayecto a reparar en comunidad de la Gloria.

La Señora Jeily Guerra Potoy manifiesta que es kilómetro y medio, ahí es tapar los huecos más grandes.

La señora Regidora María Esther Anchía Angulo le manifiesta a Jeily usted nos presenta esto a nosotros, la comunidad ya estuvo dispuesto a dar por ejemplo en la Gloria la cantidad de trescientos mil colones en combustible, cierto.

La Señora Jeily Guerra Potoy, manifiesta, que si, ellos le enviaron una nota.

La señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que entonces lo que hace falta ahora es que usted se reúna con la comunidad una vez que conozcamos si le dimos un visto bueno a esto, para decir ya está listo.

La Señora Jeily Guerra Potoy, manifiesta que una vez con el acuerdo del Concejo que ya conoció el convenio, entonces nada mas ellos realizan la ejecución, se coordina cual fecha va a ser, aquí dice que este convenio va a estar listo más o menos en un mes mientras se logra organizar, entonces significa que ellos pagan, y se les lleva todo en un solo día, salimos de ellos en un solo día, entonces coordinamos con ellos cual va a ser ese día que ellos tengan el back hoe ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, somete los convenios que presenta la compañera Jeily Guerra Potoy. Sometidos a votación son aprobados los convenios. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a los vecinos de Asentamiento Jireh del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

La Señora Rosalba Marchena, manifiesta que de nuevo se presentan con el problema que han venido exponiendo desde hace cuatro años, que es un problema que les causo la Municipalidad, ya que el Ingeniero Elian Alvarado coloco una alcantarilla que afecta la entrada del Asentamiento, e inclusive el Señor Eliam Alvarado invadió una parte de su propiedad, cuando se estaba realizando el trabajo. Desde hace tiempo viene para que se les ayude con ese problema, ya que ese sector se inunda, ahora parece que hicieron un trabajo más arriba y eso provoca más cantidad de agua estancada que se viene a la comunidad.

Hay una quebrada y eso va en declive, entonces le dijeron que porque no tiraba esa agua ahí y el Ingeniero lo que le dijo que no que quería, que comprara las alcantarillas, en realidad a ella no le afecta pero afecta a otros vecinos porque no tienen otra salida, son los vecinos que están más adentro, los vecinos tiene que pasar por la mitad de su lote para poder pasar, ¿qué pasaría si ella cierra el paso? ¿por dónde van a salir ellos. El problema se agrava cuando llueve, porque los taxis ya no quieren pasar por ahí por este problema.

Tenemos cuatro años de estar con este problema, no tienen agua potable, ella tiene y le da el agua potable a los vecinos, los vecinos le ayudan con el pago del recibo, la vez pasada vino a la Municipalidad y le dijeron que tal vez le iban ayudar pero no nos han dado ninguna solución, no es que ustedes nos lo solucionen, pero quizás ustedes como institución nos pueden orientar para hacer una gestión en otro lugar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que con respecto a la situación que plantea doña Rosalba, ya se había creado una comisión y se fue a ver, y se observo que el trabajo que se realizó por parte de la Municipal está mal hecho, se coloco una alcantarilla donde no debió ponerse, se tiro el agua en la propiedad de la señora, todo se hizo mal hecho, entonces aquí se tomo un acuerdo para que se corrigiera el problema, lo que ella dice es verdad hay una inclinación bastante fuerte para haber tirado el agua hacia la quebrada no se hizo.

La Señora Jeanina Noel, manifiesta, que ella en lugar de la Señora Rosalba no le hubiera permitido al Señor Elian Alvarado ni a la maquinaria meterse en una propiedad privada, eso era algo pequeño, pero ahora es bastante grande, y con mucha fuerza

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que ahora se canaliza más el agua y vienen más fuertes hacia los lotes de estas familias.

Su recomendación es que se tome un acuerdo y se retome el acuerdo anterior, ya que se había tomado el acuerdo y se había enviado a la Administración, para que se les solucione de una vez por todas, ya este es un problema, porque fue un problema causado por la Municipalidad.

Con el caso de la instalación del servicio de agua, decirles que unas vecinas de esa l barrio llegaron donde Don Rigo a pedirles el servicio del agua, él les contesto que necesitaba el permiso del A y A, que con ese permiso les ponía el agua.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que en vista que ya este Concejo Municipal tomo un acuerdo para que se corrigiera el daño causado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, deberíamos de ponerle un plazo de quince días como máximo, de lo contrario se estarán tomando las medidas disciplinarias correspondientes al responsable de esto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente en Ejercicio, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración para que en el plazo de quince días se dé una solución al problema de la comunidad del Asentamiento Jireh.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta del Regidor Jorge Jiménez. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a los vendedores del sector frente al City Mall en Paso Canoas.

Manifiesta, que se hacen presentes para que se les dé una respuesta a la solicitud de permisos para instalarse frente al City Mall, esto ante la invasión de extranjeros que vienen a colocar chinamos en territorio Tico, necesitamos una solución ante esta problemática.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que ya todos los compañeros conocen el problema que ustedes están enfrentado ahí, se nombro una comisión para que estudiara el caso, como siempre hay gente a favor y en contra, no porque no se quiera que ustedes trabajen, nosotros quisiéramos crear condiciones competitivas, que si los Panameños hacen un Mall, nosotros hacer otro, que ustedes tengan una fuente de ingresos mejor de la que tienen, y que puedan ganarse la vida de una forma honrada, sin embargo esto ha estado en discusión desde hace un buen rato, estamos en la espera de ver que fundamento legal encontramos para poderlos ubicar. El es de los que creen que si ustedes no se ubican se van a ubicar otros, definitivamente hay que resolverles.

El Señor Síndico José Abel Gómez Gómez, manifiesta, que como representante del Distrito de Paso Canoas, le solicita al Concejo Municipal que así como les cerraron las puertas a ellos también se les cierre a los extranjeros, en este momento los ticos tienen más derecho que un extranjero, personalmente ha visto camiones descargando en suelo tico, no es posible que esto esté sucediendo, ojala que se tome un acuerdo de manera que no se perjudique a ninguno de ellos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que todos sabemos que Paso Canoas es tierra de nadie, es de los que cree que antes de que los extranjeros posean eso debemos de tomar lugar los costarricenses, sin embargo debemos de hacerlo por la vía correcta, no podemos decirles a ustedes de la noche a la mañana que se ubiquen, porque así no procede, tenemos que hacerlo como Dios manda, bien hecho, dándoles el derecho que puedan vender pero no dándoles el derecho de propiedad, debemos de tener el cuidado y la sabiduría de hacer bien las cosas.

Vecina de Paso Canoas, manifiesta, que vienen en forma pasiva, con ganas de hacer las cosas a la buena, no quieren violencia, pero si ocupan de un lugar donde ellos puedan vender y que nadie los tenga que sacar y votar sus productos, tienen más de un año en estar en esta lucha, por lo que quieren una respuesta por parte del Concejo Municipal, no quieren que el día de mañana se metan unos extranjeros ahí, somos Ticos y tenemos más derechos que esas personas, queremos que por lo menos nos den una opción.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, recuerda que habían dicho que había un terreno donde se iban a reubicar, ¿es cierto?

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que no es un lote, eso es para los que están en vía pública, en ruta nacional que tiene un lotecito por la Bomba, lo del City Mall es una franja de terreno de donde llega la carretera que son cuatro metros, incluso el IDA está dispuesto a cederlo, pero tenemos que hacerlo bien hecho.

Vecino de Paso Canoas, manifiesta, que el problema no es tan grave, es solamente ponerle un poquito de atención a las cosas, nosotros tenemos más de un año, el problema está en que los panameños llegan se meten y no se pueden sacar, queremos una protección por parte del Concejo Municipal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, propone, que nos reunamos con el Licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo para ver que posibilidades tenemos de crear un ambiente donde ustedes puedan trabajar tranquilos y proteger nuestra zona, región, frontera, tenemos que buscar una opción que no vaya en contra de lo que establecen las leyes

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que ella va en la misma línea que el compañero Jorge, nosotros fuimos a plantearle al Gobierno una propuesta de modernización de Paso Canoas, nació de este Concejo Municipal, es preciosa, ya esta lista, nada más es que el Gobierno ponga los ojos en esta zona y nos de los recursos, o que por lo menos nos ayude a gestionar ante un organismo internacional el dinero, son treinta millones de dólares que dijo el Vicepresidente de la República que se podrían conseguir, esa propuesta viene a generar a ustedes empleos en una condición diferente a esa imagen de tugurio que tiene Paso Canoas, lo dice en primer lugar para que vean que este Concejo Municipal no se ha quedado de brazos cruzados, el 30 de agosto ya estábamos en Casa Presidencia llevando la propuesta de solución al problema de Paso Canoas, que eran dos cosas cambiar la imagen de paso Canoas y generar oportunidades de empelo, ya ha pasado un año y más desde ese entonces, aquí seguimos esperando que el Gobierno vuelva su mirada a esta zona, tiene un desafío la Señora Presidenta República y su gabinete y es demostrar que pueden cumplir lo que prometieron en campaña, sepan que este Concejo Municipal fue a gestionar, después nos dijeron que no había recursos.

Segundo, si bien nosotros tenemos que ver como contribuimos como Gobierno Local para mejorar la problemática de desempleo que hay en la zona, no podemos ir contra el ordenamiento jurídico, poner ventas ahí estaría invadiendo la calle y es prohibido, la otra cosa es que si los panameños se están colocando ahí, es una situación donde tiene que actuar la señora Alcaldesa, ya sea patrullando la zona y quitando a esas personas de ahí con el poder que ella tiene.

Nosotros tendríamos que sentarnos con el Asesor Legal para ver qué solución encontramos ahí, que no sea contraria a la Ley.

Tercero, podría haber una opción, en razón que viene diciembre y viene mucha gente, que ustedes quieren aprovechar la visita de los turistas, y de compradores, que durante ese periodo se podría dar permisos, pero hay que sentarse y buscar la opción viable, y prohibirle a los panameños que ocupen un lugar ahí.

Sería tomar el acuerdo para la señora Alcaldesa y se tomen las medidas de inspección de esta gente y quitar a los extranjeros de ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que le preocupa que cuando vayan los inspectores a desalojar a los extranjeros, ellos desalojarían a todos los que no tengan permiso, entonces que nos permitan durante esta semana, para poder reunirnos en Paso Canoas y que el abogado Don Erick llegue a Canoas, nos pondríamos de acuerdo para ver qué día nos podemos reunir y nosotros los llamaríamos para decirles el día de la reunión.

La señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que ese problema de ustedes es de hace bastante, ella sabe lo que es vender en las calles, los entiende, para darles un permiso a ustedes se tiene que estudiar bien por un abogado, esto suena fácil pero no lo es y se tiene que coordinar con el Ministerio de Salud ya que son ellos los que andan realizando las inspecciones.

Hay extranjero que tienen hasta cinco seis chinamos porque el mismo tico le ha vendido, le ha dado cancha al extranjero, la misma sociedad Costarricense a dañado esta franja Costarricense, pero pueden contar con ella.

El Señor Regidor Denis Cerdas, manifiesta, que quiere apoyar el tercer punto de la Señora Anchía, estamos en el mes final de año, y la frontera se está llenando de gente, y nosotros los estamos viendo pasar, ayer estuvieron en una reunión en Palmar Sur y se hablaba de hacer algo en la zona donde los recursos queden al lado tico, pero hasta el momento no ha pasado nada, los apoya para que de aquí al lunes se tome un acuerdo de permiso temporal para que esta gente trabaje.

El Licenciado Erick Miranda, manifiesta, que hay varios temas aquí, primero la Ley General de la Administración Pública establece una figura que se llama el permiso de uso, es la figura que puede conceder las autoridades, se llama el precario, ustedes deben de tener claro que no les confiere ningún derecho, no es negociable, no es transferible, ustedes pagaran un canon a la Municipalidad, en el momento que la Municipalidad lo requiera ustedes no tendrán ningún derecho, si se puede, pero esto no basta, porque vienen los tramites con el Ministerio de Salud, ustedes gestionan aquí, pero también tienen que gestionar en otras instituciones.

El otro aspecto donde los extranjeros los amedranta, amenaza, ahí tampoco la Municipalidad puede hacer mucho, a quien le corresponde ahí es al Ministerio de Seguridad de Seguridad Pública, inmediatamente que ustedes reciban una amenaza de un extranjero, documéntenla, pongan la denuncia y si no le hacen caso, busquen los medio de comunicación.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que una de las limitaciones que deben de tener claro que no pueden vender alimentos, porque necesitan del curso de Manipulación de Alimentos, y el Ministerio de Salud eso se los va a negar, por eso dice que se deben de reunir para ver cómo hacer, porque no podrán vender alimentos preparados.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, les concluye que el día miércoles a las cuatro de la tarde, se van a reunir, la comisión con el Director del Aérea de Salud Doctor Víctor González, y el licenciado Miranda, la reunión sería en la Soda donde Don Luis, por el sector del City Mall, para analizar este asunto y ver de qué forma encontramos una respuesta.

Una de las Vecina de Canoas, manifiesta, que antes de irse quiere decirles que la Presidenta de la Comisión de los Chinameros del sector del City Mall anda recogiendo dinero, que dice que es para la construcción de los chinamos, eso es cierto, quien la ha autorizado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que el Concejo anterior la autorizo para que levantara una lista y demás, pero no significa que le autorizo para recoger dinero. Nadie debe dar dinero si antes no va contra recibo, pero si ella lo está haciendo por la vía correcta, ella tiene que explicar para que lo esté haciendo.

Se recibe a los Señores Alfredo Machado y Carlos Rodríguez Vecinos de Barrio El Carmen de Abrojo.

El Señor Alfredo Machado, manifiesta, que vienen con un buen grupo de vecinos, a refrescar la memoria de ustedes, para ver el caso de las escrituras del Barrio El Carmen de Abrojo, hace entrega de la lista de los vecinos que ustedes pidieron la vez pasada, se tomo el acuerdo de traspaso, el cual se hizo, nos duele ver que en este documento diga que hay confusión entres ustedes los del Concejo Municipal para poder donarle a la Asociación, estamos de acuerdo en que no se le puede donar a personas físicas, pero a la Asociación sí, porque este documento habla que si las Asociaciones de Desarrollo están amparadas por la Ley 3859 hay autorización, este documento también lo tienen ustedes, nos duele el tropiezo que nos están haciendo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que deben de entender que no fue este Concejo Municipal quien echo hacia atrás esta situación sino un abogado, ya que nosotros de buena fe tomamos esos acuerdos aunque hoy nos damos cuenta que cometimos un error, ya que esa ley no autoriza al Concejo Municipal a donarle a una institución privada, por eso cabía la otra opción, no significa que el Concejo Municipal retrocede en aquella intención que ustedes tengan las escrituras, no estamos dando marcha atrás, pero con el recurso que plantea este abogado nosotros nos vemos en la obligación de re direccionar el asunto, de tirarlo a otro rumbo que sea legal, y no tengamos problemas.

Aclara que el Concejo Municipal en ningún momento ha dicho que no se les va a dar las escrituras a los vecinos de Barrio El Carmen, lo que se les está diciendo es que se tiene que retomar el tema y re direccionarlo por la vía correcta, porque en ese sentido no se puede hacer.

El Licenciado Erick Miranda manifiesta que si hay un informe con respecto a eso, para no alargar más el asunto considera que entreguen la documentación que traen para volver analizar de nuevo el tema, para encontrar la mejor vía.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que lo que dice el Licenciado es lo correcto, tenemos que retomar el tema y ver cuál es la vía por la cual podemos gestionar que ustedes tengan sus escrituras, tal vez ya este caso no lo podemos mantener porque ya ley dijo que no procedía, y si la misma abogada que se nombro en ese caso para hacer las escrituras va hacer ese trámite, ella entendiendo que no lo puede hacer les va a decir a ustedes que no se puede porque la ley no se lo permite.

El Señor Carlos, manifiesta, que ultima vez que estuvieron acá, el señor Licenciado pidió al Concejo que se volviera hacer una consulta a la Procuraduría, esa respuesta Sonia llego o no llegó.

La Señora Sonia González, Secretaria Municipal, manifiesta, que el día de hoy se hizo la consulta a la Procuraduría y dijeron que se había pasado a la Licenciada Laura Araya, que incluso nos dio su teléfono, para que se lo hiciéramos llegar a los vecinos, en vista que le indicamos que los vecinos constantemente vienen a presionar por una respuesta, le hace entrega del número de teléfono de la Licenciada Araya.

El Señor Carlos Rodríguez manifiesta al Licenciado Miranda si leyó el documento de DINADECO, usted puede interpretar que la Contraloría interpreto en concordancia con el artículo 62 del Código municipal, que le permite donar a las Asociaciones de Desarrollo Bienes Inmuebles en forma directa, a favor del Desarrollo Comunal como único fin, dejando claro que es absoluta, exclusiva la responsabilidad de la Municipalidad que dicha Asociación se constituyo con base a la Ley 3859, además se tiene que considerar que en el caso de que los bienes públicos que estén sometidos a una afectación de uso público en virtud de una ley o decreto legislativo, entonces si requiere de la autorización legislativa, entonces la pregunta es, la finca Municipal estuvo sujeta alguna vez a una ley o decreto legislativo. Hasta donde entiende no, el INVU legalizo 227 lotes de esa finca, y hasta la fecha no ha habido ninguna traba legal, en este momento tiene 84 lotes que pertenecen a la misma finca, que tiene su plano constituido, y que solamente fueron atrasados por un tecnicismo legal de catastro, pero en sí de los 84 están con la vía libre, luz verde desde hace 20 años, simplemente no se pudieron legalizar por cuestiones técnicas y la Municipalidad no tuvo problemas con 227 lotes, como va a tener problemas con 84 lotes, si están dentro de la misma finca.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, aclara al Señor Rodríguez que el proceso fue diferente, y sabemos que el INVU es una institución pública donde si podemos donarle al INVU, según lo que la Ley establece, y esa donación que usted habla se le hizo al INVU, y fue quien realizo todos los tramites y por eso no se tuvo ningún problema porque la Ley lo cobijaba para hacerlo, hoy podemos retomar ese caso y donarle al INVU, la intención del Concejo fue abreviar el proceso, por eso lo hicimos por la vía de la Asociación de Desarrollo, pero gracias a la denuncia del Abogado no se siguió el proceso, nosotros queríamos que el proceso se hiciera.

El Licenciado solicito los documentos para ver hacer una revaloración del caso, para ver por donde lo podemos realizar pero legalmente.

El Licenciado Erick Miranda, manifiesta, que mientras la consulta esta elevada a la Procuraduría el Concejo Municipal esta inhibido de pronunciarse, tenemos que esperar la respuesta de la Procuraduría.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, le propone a Don Carlos que llamen a la Licenciada Laura Araya, nombren una comisión y solicítenle una audiencia.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que Don Carlos tiene razón en una caso, si uno no apura los procesos a ese nivel las cosas se quedan dormidas, entonces le propone que le envíen el documento al Diputado Jorge Gamboa para que el presione a la Procuraduría.

El Señor Carlos Rodríguez manifiesta, que en realidad la opinión de los vecinos es más importante que la de él, ya que han esperando con mucha paciencia la resolución, han confiado en el Concejo Municipal, y hemos tenido la paciencia con esto, si ahora tiene la razón ese abogado, posiblemente haya un vicio con esta ley, quien sabe cuántas Asociaciones de Desarrollo han realizado gestiones bajo la cobija de este documento y entonces nuestra Asociación de Desarrollo está siendo la única perjudicada con este asunto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, le manifiesta a Don Carlos, que esperemos la respuesta de la Procuraduría, ya la consulta se hizo, en este momento son ellos quienes tienen la última palabra, ustedes pueden presionar.

El Licenciado Erick Miranda, propone que se tome un acuerdo solicitándole a la Procuraduría que dada la urgencia a que tienen los vecinos se sirvan llegar al Concejo que ha pasado con la Consulta del Concejo Municipal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, somete a votación el acuerdo de solicitarle a la Procuraduría se sirvan llegar al Concejo que ha pasado con la consulta del Concejo Municipal

Por unanimidad se aprueba la propuesta. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Ana Lucia Moscoso, Vecina de la comunidad de Villas de Darizara de Paso Canoas.

La Señora Ana Lucia Moscoso, manifiesta, que vienen a solicitar una respuesta sobre lao que es la Cancha Multiuso de la Comunidad de Darizara ya que ella ha estado visitando la Alcaldía y al Ingeniero Daniel para ver este proyecto, pero no se les ha dado una respuesta concreta, en vista de eso, ella se dio a la tarea de conversar con la Señora Alia García del Fondo de Desarrollo Municipal y le dice que no es como lo dice el Ingeniero Daniel, saben que hay un recurso para esa cancha, pero necesitan que eso se aligere.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta el lunes anterior recibimos la nota, de Doña Alía donde nos pregunta o le pregunta al Concejo que pasa con este proyecto, en el momento no se tomo ningún acuerdo porque como era dirigido a la alcaldía solo se leyó la correspondencia, en cambio ahora que usted lo trajo tiene más propiedad para que el Concejo tome algún acuerdo, si a él le preocupo eso, que hace cuantos años, se aprobó esos recursos para esa cancha. Entonces es necesario que hoy regidores y regidoras tomemos un acuerdo donde instruimos a la administración, y a la mayor brevedad posible se resuelva este caso, porque si no se va a venir el otro año y este recurso se va a ir a superávit otra vez, entonces otro proceso larguísimo y prolongadísimo para saber cuándo, entonces urge tomar el acuerdo hoy.

El Señor Sindico Abel Gómez Gómez manifiesta, que para nadie es un secreto que el Señor Proveedor está suspendido, la información que tiene es que el expediente fue pasado a Proveeduría y ahí se quedo, pero si ahora que esta doña Lucia aquí apoyo lo que dice Jorge, porque aquí hay cosas que la parte administrativa no agiliza, sabe que no es culpa de Doña Xinia pero aun así tiene que socarse un toque la faja, porque es igual con los proyectos de partidas específicas, se debe de tomar acciones dentro del Concejo con las partes responsables.

El Señor Alexander Saveedra del Comité de la Persona Joven manifiesta que la semana pasada cuando le dieron el visto bueno al proyecto al Comité de la Persona Joven, estábamos viendo cual era el plan de trabajo de Distrito, y aparte del de San Jorge que íbamos a realizar, viendo la problemática social que hay en la Niñez y la Adolescencia de esta región, para nadie es un secreto que el cantón de Corredores es el segundo cantón en este país con los más altos índices de violencia en la adolescencia, entonces se le dio a la comunidad que es fronteriza donde se evidencia que hay un problema a nivel social.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta nosotros como Concejo Municipal le pedimos cuentas a la Señora Alcaldesa, ciertamente el Proveedor se encuentra separado del cargo temporalmente, pero otro funcionario quedo en lugar de el entonces lo que nos queda es pedirle a la Señora Alcaldesa que nos informe en qué nivel está este proceso que ustedes vienen a solicitar que de aquí a la próxima sesión nos tenga un informe.

La Señora Ana Lucia Moscoso manifiesta, que el año pasado como en septiembre, también se les pidió sobre la donación de unos lotes que están por el parque que son propiedad del Banco Hipotecario de la Vivienda, a veces uno se admira de ver como uno llega a la Municipalidad y pregunta a la Secretaria por doña Xinia y nunca sabe nada, entonces un día yo me enoje porque hacía más de un año que se le había pedido al Concejo que le solicitara al BANVI la donación de estos lotes a la Municipalidad, entonces yo me enoje y les dije esto lo voy a llevar más allá, yo lo tengo por escrito ya hace un año, entonces resulta que dos días después me llaman diciéndome que ahí estaba el documento que el BANVI había mandado hacia un mes. Después que el Comité había venido al Concejo ellos lo habían mandado, porque ustedes acordaron que se le pasara a la administración, entonces se le volvió a solicitar al BANVHI.

La solicitud se envió a la Junta Directiva dijo que se lo pasaban al BANVI, pero nunca contestaron nada. Entonces yo siempre sigo ahí, y tuve que ponerme brava para que en dos días después me sacara un documento que hacía un año estaba ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en vista de documentos que ustedes tienen el acuerdo a tomar es preguntar a la Administración en qué estado está el proceso de la Cancha Multiuso y lo segundo entonces que se nos informe también por parte de la administración cual es la gestión que se está haciendo con el lote que se le pidió que se le donara a la Municipalidad contiguo al área parquecito. Entonces que el acuerdo vaya en esas dos vías, que se pregunte sobre el lote, que gestión está haciendo sobre eso y al mismo tiempo en que estado está el proyecto. Ver capitulo de acuerdos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, le solicita a la señora Ana Lucia Moscoso si le puede conseguir la copia del último documento que recibió por parte del BANVI, ya que como eso ha estado de la mano de la Secretaria de Alcaldía, y ella ya no se encuentra en ese cargo, uno depende de esa información para conocer y poder tramitar y agilizar.

Se recibe a los Miembros Asociación de Desarrollo de Rio Nuevo.

EL Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, manifiesta, que quieren realizar una actividad este fin de semana, por lo que solicitan se les otorgue un permiso para poder realizar la actividad, con el objetivo de recaudar recursos y pagar algunas deudas que tiene la institución.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, somete a votación la solicitud de patente temporal para los días 26 y 27 de noviembre, la cual es aprobada. Ver capitulo de acuerdos

EL Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, manifiesta, que el otro asunto es respecto a la partida específica de ¢4.500.000 para la reparación de la plaza del Barrio, en varias ocasiones ha solicitado información, le han dicho que la plata esta, que esta para ser ejecutado, pero ya van dos años que se va a superávit, y cómo es posible que ya hay otro año más que se va para superávit, y no encuentra el motivo por el cual no se realice.

Él le dijo a la Señora Alcaldesa y ella dijo que nos teníamos que organizar, que la Municipalidad no podía hacer eso hasta que la comunidad se organizara, entonces él le dijo que ellos han trabajado, a como esta eso ahorita ha sido por el esfuerzo del pueblo, ahora esa plata que esta desde que estaba Gerardo Ramírez, se quedo para hacer distribuido de la siguiente manera:

Esa plata está presupuestada para combustible y horas extras, porque no se puede hacer en horas laborales, por lo que se planteó para que se hiciera un fin de semana, los compañeros aceptaron, ahí está la plata. Resulta que la Alcaldesa dijo que no podía pagar horas extras, porque la comunidad o paga las horas extras de esos días o tienen que ver que aportan, porque la obra tiene que quedar terminada, entonces le dijo que estaba bien que eran ¢4.500.000.00 que nosotros podemos hacer una parte de relleno y colocar los tubos, no hay que conseguir la tierra porque ya la tienen, un señor la donó y lo único que pidió fue cinco viajes de material, para reparar la calle de acceso.

La Señora Sindica Rosalba Jiménez Cisneros, manifiesta, que lo de ellos está en el orden de prioridad en el puesto cuatro y ni siquiera han terminado el tres, probablemente para accesar tienen que terminar el proyecto que está en el puesto tres.

EL Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, manifiesta, que ellos estuvieron hablando con el Comité de Deportes ya se ha hecho un 50% con recursos que ellos les han dado, al igual que Douglas Mata les dono unas horas de tractor, aportaron un combustible para que les llevaran unas vagonetadas de arena y lo que han hecho ha sido a puro esfuerzo de la comunidad, que tienen que hacer para que esos recursos salgan este año y no se vayan a superávit y se utilice para otro proyecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que eso no puede suceder que se vaya para otro proyecto, porque las partidas específicas no se pueden cambiar, pero si tenemos que ver que se gaste este año.

EL Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, manifiesta, que todo viene distribuido, para combustible y horas extras.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, cual es la razón por la que Unidad Técnica se ha visto limitada o impedida para ejecutar esto. Que les hace falta

EL Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, manifiesta, que no es la Unidad Técnica, es la Alcaldesa quien dijo que no iba a iniciar la obra hasta que no hubieran los recursos para dar la obra terminada, es decir que nosotros tenemos que ver de dónde sacamos el resto para poder hacer el trabajo completo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, solicita se le informe en qué consiste el proyecto.

EL Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, manifiesta, que en acarrear tierra del Taller Polaco para arriba, y llevarla al área de donde se hará la plaza.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que este Concejo Municipal tiene que ayudar para agilizar la cosa, si la plata esta, y el presupuesto alcanza para el proyecto, entonces que se ejecute, que se haga.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración brinde un informe respecto al proyecto de reparación de la plaza de Deportes de la comunidad de Río Nuevo, según los vecinos se le tiene que hacer un relleno y otros arreglos menores. Que informe porque no se ha ejecutado este proyecto y que es lo que hace falta para la ejecución de este proyecto.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capitulo de acuerdos.

EL Señor Wilberth Zúñiga Gutiérrez, pregunta, que ha pasado con el puente peatonal que comunica Palma Real con Rio Nuevo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el Concejo tenía entendido que la Unidad Técnica estaba elaborando el proyecto para la consecución de los recursos, por lo tanto la propuesta es solicitar a la Administración nos informe en qué estado se encuentra la gestión de estos recursos.

<u>S</u>omete a votación el acuerdo de solicitar a la administración que brinde un informe del estado en que se encuentran las gestiones para la consecución de recursos.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Alejandro Martínez, funcionario de ONU-HABITAT.

El Señor Alejandro, manifiesta, que les hizo llegar la invitación a las reuniones que se van a realizar en Buenos Aires, uno de los temas que se va a tratar es sobre los Rellenos Sanitarios, le gustaría que hubiese una representación por parte de este Concejo Municipal.

Segundo en el país se han llevado a cabo 41 planes de desarrollo cantonal los ha estado ejecutando MIDEPLAN, en el año 2010 se finalizaron los 41 porque no había recursos, pero se está colocando más dinero, para hacer 10 planes más, de los cuales se ha incorporado los cinco cantones de la Zona Sur, eso lleva varis meses de trabajo, lo único que necesita MIDEPLAN es un acuerdo del Concejo Municipal donde están de acuerdo con esto, que le implica a la Municipalidad, que aporte una o dos personas que le de seguimiento y acompañe a los grupos que van a trabajar, principalmente el personal que trabaje en aspectos sociales, la Oficina de la Mujer, y las oficinas Técnicas. Algunas municipalidades han brindado el transporte para ir a las

comunidades hacer los talleres, es un requisito que está pidiendo la Contraloría a cada una de las municipalidades.

MIDEPLAN proporciona el personal, no tiene un costo, lo único que debe hacer la Municipalidad es darle seguimiento a este Plan.

Manifiesta que tiene una pequeña presentación pero no venía preparado, por lo que si ustedes lo tienen a bien él podría venir en otra sesión para hacer la misma.

Al respecto el Concejo Municipal manifiesta que es importante que conozcamos esta presentación, por lo que se le concede audiencia para el próximo lunes, para que haga la presentación ante el Concejo Municipal.

Se recibe al Señor Marcos Carazo y Jorge Lizano, Vecinos de Ciudad Neily.

El Señor Marcos Carazo manifiesta que a título personal él viene hacer una presentación de varias inquietudes, una de ellas es el transporte de material que se estaba sacando del Río Caño Seco y son varias las vagonetas que salen diariamente de ese sector desde la mañana hasta la tarde, inclusive ayer domingo estuvieron trabajando hasta altas horas de la noche, la semana anterior fueron hacer un recorrido para ver donde iban a dejar estos materiales y nos dimos cuenta que el porcentaje que llega no es ni un tercio de lo que están sacando, la preocupación no es tanto en que se está invirtiendo que no deja de ser un problema, es una empresa privada contratada no sabe por quién, precisamente cuando la cosa iba en serio llamo a la señora Alcaldesa que no le atendió, xhablo con la secretaria porque esto era urgente, le dejo un mensaje de texto pero no le respondió.

Entonces desconoce cuál es la intencionalidad, si es una concesión, se supone que la extracción se hace de abajo hacia arriba, no se puede quedar en un solo lugar extrayendo y creando un hueco, el rio ha sido desviado en el margen derecho hasta abajo, hasta el margen izquierdo donde no hay contención, el desgaste puede causar que no haya calle hacia San Vito, vio que es una empresa denominada San Miguel S.A, que ayer trabajaron cinco vagonetas, duran 55 minutos en ir y venir, dependiendo de donde lo vayan a dejar ,se dice que están arreglando la calle que va hacia las Pangas, nosotros fuimos a uno de los sectores que el rio cedió un poquito se tiro a la margen izquierda rio abajo camino ahí a las pangas, y es cierto estaban bloqueando pero realmente la cantidad de material que estaba llegando ahí, vuelvo y repito no era ni un tercio de lo que se estaba extrayendo

Han llamado al MINAET pero solo responde la contestadora, pareciera que hay una nebulosa ahí, entonces viene por respuestas, es una de las personas que menos acceso tiene a la información.

Dentro de las cosas preocupantes es que no hay nadie que contabilice acá, ni allá, pero eso no es lo preocupante, lo preocupante es que haya un profesional que nos diga si se está falseando el dique que protege a la sociedad civil de Corredores.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, este tema salió a relucir aquí el lunes anterior no sé si fue Mainor o quien fue que lo trajo y se dijo que quien está sacando material de ahí es la Comisión Nacional de Emergencia, pero que sin embargo está sacando el material en donde hay una concesión, dada a un señor que no sabe cómo se llama, aparentemente él es de

Campo Dos y Medio, que incluso cuando la Comisión Nacional de Emergencia entro a sacar el material el señor este vino a decirles que el tenia una concesión de este lugar y que no lo podían tocar el material, por lo que se le mostró a la gente que eran trabajos de la Comisión Nacional de Emergencias le mostro para que era el material entonces el permitió que lo sacaran, nosotros lo único que podemos hacer es lo que usted ahora está haciendo, traer esa inquietud tomar un acuerdo y preguntarle a los señores del MINAET si realmente se dio una concesión o un permiso de extracción de material, a quien se le dio y quien está supervisando que se haga de la forma correcta está bien se da el permiso pero debe de haber alguien que este supervisando que se haga de la forma correcta, está bien se da el permiso pero debe de haber alguien que controle que no se dé una situación desmedida que vaya a provocar más mal que bien. Me parece que ese es el acuerdo que deberíamos de tomar hoy para preguntar nosotros también por eso, porque repito el lunes anterior salió ese tema, y lo que se digo fue eso que la comisión de Emergencia es la que está trabajando en eso y nosotros estamos con la misma preocupación suya.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta, en la sesión pasada creo que tomamos el acuerdo de solicitarla a la Gestora Ambiental, María Morales para que hiciera una inspección al sitio y presentara un informe al Concejo sobe esta situación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aparentemente La Comisión ya fue y dice que todo está bien porque es una concesión privada, de todas maneras él insista en que se debe tomar un acuerdo y preguntarle a MINAET quien está supervisando la extracción de material para que se haga de la forma debida y correcta, es lo mas que podemos hacer aquí sobre ese tema, porque si es una concesión privada no sé hasta qué punto la competencia municipal llega, pero tomemos un acuerdo y sigamos avanzando en el tema.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta, bueno hay que ver cuál es el informe de la Gestora Ambiental porque cree que aunque sea una concesión privada si la extracción de material está vulnerando el rio y él dique, aunque sea privada nosotros tenemos que intervenir como Gobierno Local, entonces habría que ver cuál es ese informe y si hay que volver a ir, hay que volver a ir.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta está bien vamos a anotarle eso al acuerdo que vamos a tomar de que como lo apuntan los vecinos se está afectando, dañando o vulnerando un sector de la población con la extracción de material que se está asiendo ahí, para que los señores nos pongan atención nos pongan cuidado. Si no tomamos otra medida, vamos a hacer una nota con copia a la regional.

El Señor Jorge Lizano manifiesta que cree conveniente que la Comisión Nacional de Emergencias, este rindiendo un informe, si ahora las Comisiones de Emergencia son locales y entiendo que la administración tiene que ver mucho en ellos, le parece que ellos tienen que traer un informe acá para que ustedes sepan ustedes que es lo que está aconteciendo ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta, don Johel es parte de esa Comisión Local que tiene usted de ese informe.

El Señor Johel Samudio Vicealcalde Municipal manifiesta, en ese aspecto lo único que sé es que es una concesión privada, el señor vino inclusive se reunió con doña Xinia, no sabe que hablo e inclusive él llego hoy, yo le consulte como iba el asunto me dijo que hace unos días empezó a

trabajar ahí, pero son situaciones que hay que ver claramente, vamos a esperar esta semana que viene él a reunirse con doña Xinia, de momento el presento documentos y todo está en orden, lo que si estoy de acuerdo es que si produce al algún vulnerabilidad en lo que son los diques si tenemos que tener presencia por parte de la administración o por parte de la municipalidad para pararlo si es necesario.

El Señor Jorge Lizano manifiesta, tocando el tema de Carazo, interesante porque tenemos que ser fiscalizadores, lo que dice don Johel tiene razón, según entiende hace algún tiempo, yo hice una publicación de eso hace tres semanas, con fotografías y todo exactamente porque me llamo la atención de que si era que estaban removiendo el material del dique o estaban reforzando las áreas de los costados del dique ya sea derecha izquierda, pero lo que llamo mas mi atención fue cuando mire dos vagonetas, entiendo que ellas están un determinado tiempo de horas, pero si lo que llamo mi atención fue que llegaron como unos 30 a cargar, yo ya fotografié estuve ahí donde tiran el material entiendo que son dos o tres tramos de las pangas que fueron afectados, el material que estaba siendo llevado como que era muy fino entonces tuvieron que llevar otro más grueso para que pudiera reforzar, entiendo que eso fue un convenio entre Comisión de Emergencia y Municipalidad, pero lo que dice el compañero Carazo es muy cierto a él le despertó curiosidad porque en el momento que llegue, yo llegue a las 9 de la mañana y después volví a regresar a la 1:30 de la tarde y apenas estaba llegando un funcionario de la municipalidad, no voy a decir quién pero si en ese momento estaba llegando, es decir hubieron vagonetadas que exactamente llegaron vinieron y volvieron a llegar y no llevaron un control.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta, ya definimos que no es competencia municipal, la municipalidad no tiene nada que ver en el asunto, no es competencia municipal controlar eso si la Comisión de Emergencia es la que hace la contratación de la empresa las misma comisión nacional de emergencia es la que debe buscar quien controle.

El Señor Jorge Lizano manifiesta que como lo decía la Regidora Anchía podría por no tener la supervisión adecuada, se está falseando más bien y poniendo en riesgo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta esa supervisión que usted menciona eso es ya competencia del MINAET que tiene que enviar al experto para saber si la concesión que se dio se está aplicando justo en el lugar que se dio y de la forma correcta, por eso es que estamos sugiriendo la toma del acuerdo, para preguntarle a MINAET quien está supervisando esa extracción.

Somete a votación la propuesta de hacer la consulta a MINAET sobre esta concesión y es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Continúa en el uso de la palabra el Señor Marcos Carazo, y manifiesta que otros aspectos que desea exponer en este día son las de alcantarillas que no tienen tapa, lo cual representa un gran peligro para los peatones y principalmente para los niños, hay uno muy peligroso por el sector de Pinturas del Sur, otro por el sector del Parque, esos huecos están ahí desde hace tiempo.

También por el sector donde él vive hay un lote grande, donde se había proyectado hacer un proyecto de vivienda, que al final no se ejecutó. En ese lote gente inescrupulosa llega a tirar basura y casi todo el tiempo pasa completamente sucio, no tiene cerca, por lo que los carros se meten al mismo a tirar basura. Considera que la Municipalidad puede obligar a los dueños del

mismo a ponerle cerca a ese terreno, de esta manera se podría evitar que la gente llegue a tirar basura ahí.

Respecto a esta inquietud el Señor Presidente Municipal propone se le solicita a la administración un informe sobre que se está haciendo para solucionar el problema de estos huecos.

De igual manera trasladar a la Administración la denuncia que hace el Señor Carazo, del lote sucio frente a su casa de habitación, para que tome cartas en el asunto.

Somete a votación estas propuestas y son aprobadas en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Manifiesta también el Señor Carazo que el Parque está muy bonito hay mucha afluencia de niños y jóvenes ahí se dejaron unas aéreas para unas canchas multiuso, sin embargo le preocupa que cuando las mismas se habiliten que una niño por ir detrás de una bola, cruce la calle, por lo que estaría en riesgo de un accidente, pueden imaginarse a un niño detrás de una bola y que esta vaya a dar hasta el Nuevo Mundo, es un riesgo de un accidente, por lo que pensaba sobre la posibilidad de poner una malla en esa área de la canchas multiuso.

Por su parte ellos desean aportar la pintura para demarcar esas áreas deportivas.

Así mismo ahora que las paradas de buses y las paradas de taxis las trasladan al Parque considera que sería muy bueno que para proteger al usuario se construyan unas casetas bonitas para esperas de buses, para comodidad de los vecinos.

Al respecto el Concejo Municipal le informa que ya se tiene el ofrecimiento de la Cooperativa Coopeagropal, de construcción de una de estas casetas y también por parte de FEDEMSUR también.

Por último el Señor Carazo manifiesta que como entrenador de jóvenes en varias disciplinas deportivas, le preocupa la falta de proyectos deportivos en el Cantón, se requieren más áreas para la práctica de deportes, ya Ciudad Neilly no está para canchas techadas, se necesita un gimnasio, en donde haya buen espacio para la práctica de diferentes deportes como el tenis de mesa, ajedrez y otras disciplinas.

Necesitamos buscar lugares para el deporte y para la recreación, porque ahorita estamos muy limitados, se requiere de un lugar para cine foros, para actos culturales, considera que es tiempo ya que pensemos en un lugar proyectos deportivos y culturales.

Otro aspecto que considera que se le debe poner atención es a los vehículos que realizan actividades de perifoneo en el Cantón, quien controla eso, ya que a veces ya a las siete de la mañana andan realizando un ruido y que a la gente que le gusta dormir un poquito tarde, un fin de semana, no lo puede hacer porque estos vehículos circulan con el volumen muy alto, quien controla eso, considera que los más probable es que superen los decibles establecidos por ley.

También exponerles el problema de las aceras en el centro de Neilly, tampoco se tiene control en eso, existe una Ley, la 7600 que habla de aceras para las personas que tienen alguna

discapacidad, como pretenden que una persona con una silla de ruedas o con algún problema para caminar pueda transitar por las aceras que tenemos, tienen obligadamente que transitar por la calle.

Respecto a estos últimos puntos expuestos el Señor Presidente Municipal manifiesta al Señor Carazo que se va a tomar acuerdos para solicitar al Ministerio de Salud, realice control de estos vehículos.

Respecto a las aceras ya el Concejo Municipal ha tomado varios acuerdos en el sentido que la Administración de cumplimiento a la Ley 7600 a la hora de solicitar los permisos de construcción, sin embargo se puede volver a recodarles estos acuerdos.

Se recibe a los Miembros de la Organización Unión Nacional de Porteadores S.A, Filial de Ciudad Neilly, manifiestan que vienen de nuevo a solicitar lo relacionado a la solicitud de patente de taxis de Servicio Especial, Don Marino les pidió que presenten una nota, ellos están trabajando ya brindan el servicio que brindan, tienen gente que los prefieren, pero no se les quiso recibir la solicitud d la patente.

Ellos presentaron todo la documentación que les solicitaron, pero resulta que Marino no estaba y la persona que dejaron a su cargo, no le supo dar una respuesta, ya que no sabía nada de ese trámite. Tienen entendido que la solicitud se la trasladaron al Asesor Legal de la Administración y este señor le respondió que tenía un mes para resolver, como a los 10 días les contestó, por lo tanto se hacen de nuevo presentes, porque necesitan que se les dé una respuesta al respecto.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aquí lo que cabe es que a través de un acuerdo se le solicite a la Señora Alcaldesa brinde un informe del porque no se le recibió los documentos de la patente si llevaban todos los documentos que Marinos les solicitó.

Por otra parte aclararles que la Municipalidad no otorga patentes, la única patente que la Municipalidad da es la patente temporal para la venta de licor, nada las otras solicitudes son de competencia de la Administración, por lo tanto lo que cabe es preguntar a la Administración que pasó con esa solicitud.

La Regidora María Esther Anchía les manifiesta que ella está un poco confundida, ya que hasta donde ella recuerda, la última vez que ustedes vinieron, era cuando ya estaba derogado lo de la modalidad del porteo, y hasta donde se discutió el asunto ustedes habían quedado fuera y de nuevo vienen con el asunto de la patente, en esa oportunidad ustedes mismos nos informaron que habían planteado un contencioso contra la Municipalidad, que pasó con todo eso, porque ella está más enredada con la solicitud que ustedes están planteado.

Los Señores representantes de UNAPORTE, manifiestan que ellos se reunieron con el Señor Vicealcalde, ya que tienen hasta el permiso de funcionamiento, porque en realidad la solicitud no es nada del otro mundo, y el Señor Vicealcalde les dijo que no había ningún problema.

El licenciado Erick Miranda manifiesta que se tiene que aclara que la ley del porteo no fue derogada, lo único que se sacó de ahí fue el transporte de personas, porque el porteo permite el transporte de cosas, noticias o personas, así decía la ley, con la modificación que se le realizó se eliminó el transporte de personas, ahora quedó cosas y de noticias, bajo esa perspectiva si una

persona solicita una patente de porteo, no se le puede negar, lo único que no puede transportar son personas.

Sobre este asunto se concreta en que se va a tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, le informe que pasó con el caso de la Empresa de UNAPORTE, del porque no se le quiso recibir la administración.

La Secretaria del Concejo solicita a los funcionarios de UNAPORTE, que no le queda claro, por lo tanto respetuosamente le solicita le aclare si se le recibieron o no la solicitud de la patente que ustedes presentaron.

Los Señores representantes de la Empresa UNAPORTE manifiestan que gracias a la intervención del Señor Vicealcalde, si se les recibió la documentación.

Se les concreta en que se va a tomar el acuerdo de solicitar a la Administración un informe sobre este caso.

Se recibe al Señor Alexander Saavedra, Presidente del Comité de la Persona Joven de **Corredores**, el cual manifiesta que para nadie es un secreto que hemos venido realizando algunas cosas, sin embargo presentamos un proyecto para hacer uso de unos recursos de fondos sin asignación presupuestaria que, son fondos que no gastaron comités anteriores y que corresponden al 2008, 2009 y 2010, por lo tanto al estar ellos ahora nombrados como integrante del actual Comité. Ahora para gastar los estos recursos ya lo expuse a ustedes todos los problemas que hemos tenido para poder hacer uso de esos recursos, en vista que hubo todo un en trabamiento para poder que estos recursos se presupuestaran, con lo cual se siente muy defraudado. Agradece al Concejo Municipal por todo el apoyo que ha recibido, lo lamentablemente es que no hay un equilibrio entre el actuar de algunos funcionarios de la Administración y el Concejo Municipal, donde se les cortó el presupuesto en donde solo se les incluyó un millón setecientos mil, teniendo un presupuesto de tres millones y resto para trabajar con talleres, aquí ustedes no fueron quienes fallaron, desde el mes de marzo tomaron posesión como miembros de este Comité y han venido trabajando con las uñas y no es hace apenas un mes que a base de presión se les compro una parte del equipo que habían solicitado, y se dio de una manera mediocre, porque el Proveedor Municipal compró lo que le dio la gana y no lo que ellos estipularon en el proyecto.

Hoy por hoy tienen una parte del equipo, y ya están trabajando tienen dos páginas informativas.

Hoy trae documentos del presupuesto de la Municipalidad que hace constar que esos recursos estaban ahí, sin embargo el Señor Encargado de presupuesto de la Municipalidad, únicamente les presupuesta una parte y los deja con los proyectos a medias y es desgastante andar de un lado para otro trabajando con los jóvenes en diferentes comunidades. La semana andaba con unos funcionarios de la Defensoría de los Habitantes, trabajando con un grupo de niños del Barrio San Jorge, hay muchas organizaciones que trabajan con la niñez como el PANI, la Defensoría, la Oficina de la Mujer, un montón de organizaciones pero todos caminan cada uno por su lado, pero nadie solidifica para ir en una sola línea.

En el día de hoy trae una petición para que se les autorice para modificar el proyecto original, ya que tuvieron que recortar algunos gastos, entre ellos las capacitaciones, la compra de mobiliario de oficina, para la oficina integral de la juventud, visitas a instituciones educativas y talleres, presenta la propuesta por escrito de modificación del proyecto original.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que en realidad tenemos que brindarle todo el apoyo a Alexander y al grupo de muchachos que integran el Comité de la Persona Joven, en todos los proyectos que tienen para ejecutar este año y el próximo año, ya que de todas maneras ese es un recurso que no proviene del presupuesto de la Municipalidad y lo menos que podemos hacer es que se les colabore con el trámite de los recursos que ellos necesitan.

Sobre la denuncia presentada, por los atrasos causados en el trámite de los recursos, ya anteriormente se había tomado un acuerdo dirigido a la administración en donde se les solicitó tomar cartas en el asunto.

Somete a votación la solicitud de modificación del proyecto que habían presentado anteriormente. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Eduardo Masis Zúñiga, Vecino de Barrio de Coloradito manifiesta, que viene a solicitar un permiso como vendedor ambulante, la figura de él no es un ambulante, don Johel le había solicitado que levantara una lista y el trajo una lista de 25 vendedores eso no se pudo, ya que se iba a analizar la posibilidad de ayudarles, lamentablemente no se ha podido, pero él sigue insistiendo en que requiere que se le ayude para él poder tener su negocio propio de manera que no tenga el temor que en cualquier momento los lleguen a quitar.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay una Comisión que se nombró para ver el caso de los vendedores de Paso Canoas, por tanto propone que esa comisión se reúna con la Señora Alcaldesa Municipal, para analizar el caso de ustedes y ver en que se les puede ayudar.

Sobre este caso el Concejo Municipal concreta en que la Comisión nombrada para ver el caso de los chinameros de Paso Canoas, se reúna con la Administración, para tratar de encontrar una forma viable de ayudar a los vendedores ambulantes de Ciudad Neilly.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la parte de la Escuela de Santa Rosa en la que envían la terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo, por la renuncia de los Señores Horan Salazar y Raquel Sandoya Atencio.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar a los Señores Ramiro Andrade Degracia y Prudencio Espinoza González, como miembros de la Junta de Educación de Santa Rosa, en sustitución de los Señores Horan Salazar y Raquel Sandoya Atencio.

Se recibe copia de nota enviada a la señora Alcaldesa Xinia Contreras de un grupo de chinameros del City Mall. En el cual solicitan permiso por parte de la municipalidad para trabajar sin problemas.

Sobre esta nota el Concejo acuerda que la Comisión nombrada para analizar la solicitud de estos chinameros, se reunirá con funcionarios del Ministerio de Salud y Asesor Legal de la Municipalidad para tratar de buscar una solución para estos vecinos.

Se recibe nota de parte del Comité de Padres de Primer Nivel de Escuela Rio Nuevo, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor en actividades de turno que realizaran en esa comunidad los días 27 y 27 de noviembre con el fin de sufragar gastos de reparación de mobiliario del aula de primer nivel. Ver acuerdos.

Se recibe nota de parte de la señora alcaldesa Xinia Contreras Mendosa, en la que solicita audiencia para recibir a FEDEMSUR a efecto de darle a conocer la importancia del proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales, herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías de desarrollo de Costa Rica.

Sobre esta nota el Concejo acuerda que el Señor Alejandro Martínez, consultor de ONU-HABITAT, se presente el próximo lunes a efecto de hacer una pequeña presentación sobre en qué consiste estos Planes de de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales.

Se recibe nota del señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal en la que envía nota del oficio IMI-270-2011, del Departamento de Ingeniería Municipal, referente a incongruencias encontradas del análisis de los dos convenios suscritos con la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, venta de servicios referente a la construcción del edificio municipal (asesoría, inspección y otros). Además solicita que este expediente se traslade al licenciado Erick Miranda, asesor legal del Concejo Municipal para que lo analice y brinde un informe a la Administración. Ver acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada a la señora alcaldes Xinia Contreras Mendosa de parte del Licenciado Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto. Una vez recibido el oficio 10555 de la Contraloría General de la Republica donde se imprueba el presupuesto para el año 2012 por inconsistencia del mismo, realizadas las consultas pertinentes por este servidor y de acuerdo con las indicaciones de este contrato y en acatamiento de las mismas se indica lo siguiente:

PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012 SE PROCEDERA DE LA SUGUIENTE MANERA: PRIMERA ETAPA:

- 1. Para el año 2012 queda vigente el presupuesto definitivo 2011 constituido en su totalidad de los gastos operativos.
- 2. Se realiza la inclusión del mismo a los sistemas.
- 3. No requiere de aprobación del Concejo Municipal, ya que es de acatamiento.
- 4. Se incluirán los extraordinarios con sus ingresos tales como estaban en el 2011.

SEGUNDA ETAPA

Se realiza el cierre y la liquidación anual del presupuesto extraordinario que lo compone.

1. Se determina el superávit específico.

- 2. Se determina el superávit libre.
- 3. Se somete y requiere aprobación del concejo Municipal.

TERCERA ETAPA

Se realiza el primer presupuesto extraordinario que lo compone:

- 1. Todos los saldos de los proyectos en ejecución.
- 2. El monto del superávit libre se distribuirá según el artículo **106 del código** municipal.
- 3. se cubrirán todas las partidas destinadas a gastos operativos si fuese necesario para ajustarse, entre ellos:
 - a. salarios.
 - b. Electricidad.
 - c. Agua-Teléfono.
 - d. Dietas del Concejo.
 - e. Materiales y Suministros.
 - f. Seguros.
 - g. Repuestos y Combustibles.
- 4. Se distribuirá la diferencia del superávit en lo que disponga la alcaldía y el Concejo Municipal.
- 5. Se somete a análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, de acuerdo a los plazos para este fin.

De igual forma las mismas instrucciones para el presupuesto UTGV. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Rosalba Marchena Guerra, en la que informa la inconformidad de un grupo de personas en el Asentamiento Jireh en Paso Canoas con respecto a una alcantarilla que afecta el lugar debido a un trabajo mal hecho por la Municipalidad los vecinos tienen problemas con inundaciones. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Isabel Chaves, en la cual extiende una invitación para el Taller de revisión de un borrador de protocolo para determinar el aprovechamiento turístico de la zona marina de Costa Rica a realizarse el día 25 de noviembre en el Auditorio del ICT en la Uruca..

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Alejandro Martínez B en el cual se extiende la invitación para el OCTAVO FORO DE AUTORIDADES LOCALES, en el cual se rendirá el informe del taller de cambio climático y gestión del riesgo y se tratara el tema ``acciones realizadas al momento, tendientes al relleno sanitario regional y definir acciones a realizar en el futuro y responsables de dichas tareas, por el Ing. Luis Sáenz y el Sr. Rafael Ángel Navarro Alcalde de Coto Brus.

Se recibe nota del Licenciado Jorge Arturo Rojas Segura director ejecutivo Concejo de Política Pública de la Persona Joven, en la que extienden la invitación a la actividad denominada 'ENCUENTROS MUNICIPALES Y DE JUVENTUD' dicha actividad se llevara a cabo el día 01 de diciembre en el centro de formación en la comunidad de las Viquillas Rio Claro de 8:00 AM a 3:00 PM.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Veracruz, en la cual solicitan arena para realizar trabajos en la plaza de deportes de dicha comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Allan Herrera Jiménez, en la cual se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión ordinaria Nº 46-2011, celebrada el día 16 de noviembre de 2011, el cual dice:

ACUERDO Nº 4 Del regidor Enoc Ruga Morales, que literalmente dice:

Mociono con el propósito de solicitar una audiencia con los señores Ministro de obras Públicas y transporte Ing. Francisco Jiménez y el Viceministro Luis Carlos Araya, con el propósito de ver varios temas, tales como el aeropuerto internacional de la zona sur, la red vial nacional de nuestra zona y otros.

Solicitarle a las demás municipalidades de los demás cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y la Federación de Municipalidades como también a JUDESUR, para que acuerden primero apoyar esta iniciativa, y participar de la misma en el momento de que nos faciliten dicha audiencia. Ya que estos temas son tan vitales para nuestra región, y los entes anteriormente mencionados tenemos que ver con esta materia. Que se dispense de trámites y comisiones y se declare definitivamente aprobarlo. Comuníquese de forma inmediata a todos los mencionados.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de proyecto de parte del Comité de la Persona Joven, el cual consiste en, dar a conocer en el cantón de la Ley de la Persona Joven y el comité cantonal de la política pública de la persona joven corredores y su accionar incrementar la participación activa de los mismos en los grupos organizados y que estos sean parte de la toma de decisiones que nos afectan.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES URGENTES:

El Sindico Abe Gómez Gómez informa que en días pasados él informó sobre el estado de los puentes peatonales de la comunidad de Las Veguitas de Colorado, ya uno de los puentes se falseo y es un peligro enorme para los vecinos que tienen que transitar por ellos, por lo que urge que se realice una inspección urgente.

Sobre este informe el Señor Presidente Municipal le manifiesta que ya en la sesión anterior se tomó el acuerdo de solicitar a la Administración para que envíe a realizar una inspección.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja informa que hace unos días informó de una construcción que se está realizando en la parte de abajo, por el sector de la Universidad Latina, esa construcción está en línea, pero ahora están construyendo unas aceras y están adentrándose hacia territorio costarricense, para que se actúe, porque en ese sentido ha hecho varias denuncias y no se ha hecho nada, porque hace unos días informó sobre una escaleras, quitaron unas, pero la otra no.

También están los chinamos por el sector de la Latina, que están construyendo una escalera justamente dentro del territorio de Costa Rica, por lo que solicita al Señor Vicealcalde que nos acompaña en la sesión, para que envíe a realizar una inspección.

El Señor Vicealcalde Johel Montenegro manifiesta que ya se ha procedido a eliminar algunas de esas construcciones, va a enviar de nuevo a que realicen una inspección.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo Nº1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación plan de trabajo presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo que se ajusta el presupuesto para utilizar en la impartición de Talleres de Sensibilización de la Ley de la Política Pública de la Persona Joven y la divulgación de esta Ley, equipamiento de la oficina integral de la Persona Joven y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. En ese sentido se le solicita a la Administración realice los trámites correspondientes para la ejecución de estos recursos.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración de la Municipalidad, gire las instrucciones correspondientes a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que en un plazo de 15 días hábiles, proceda a corregir el problema de inundación de algunas casas del Asentamiento Jireh, en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, en vista que debido a trabajos que realizó la Municipalidad, en vez de encausar las aguas hacia una quebrada cercana a la comunidad, atravesó la calle y tiro las aguas hacia una propiedad privada que va a dar a la calle de acceso al Asentamiento Jireh. Producto de esta situación, por un lado se impide el paso de los vecinos, que deben de hacerlo por una propiedad privada y por otro lado se está deteriorando la calle de acceso a este asentamiento. En ese sentido que también se realice la reparación de la calle.

Cabe mencionar que ya se había tomado el respectivo acuerdo, para que la Unidad Técnica procediera a corregir ésta situación, sin embargo a la fecha el problema se encuentra si solución. Por lo que se le solicita de igual manera que de no acatarse esta disposición se apliquen las medidas correctivas contra los funcionarios que causaron este problema y que han estado renuentes a darle solución al mismo.

Acuerdo Nº3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de Primer Nivel, Escuela Rio Nuevo, los días 26 y 27 de noviembre de 2011, en actividades deportivas, con el objetivo de recaudar fondos para sufragar gastos de reparación de mobiliario del aula de primer nivel de la Escuela de Río Nuevo.

Se le recuerda que una vez concluida la actividad, deben de presentar el respectivo informe económico de lo recaudado y la forma en que los mismos vas a ser invertidos ya que de lo contrario no se les otorgará más patente de este tipo.

Acuerdo Nº4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda instruir a la Administración Municipal, para que de inmediato gire las instrucciones al Departamento correspondiente, a efecto que se ejecute el proyecto de Construcción de la Cancha Multiuso del Barrio Darizara, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, por un monto de ¢13.047.166.03, mismo que se viene presupuestando desde hace aproximadamente dos años, sin concretarse del porque no se ha ejecutado. En ese sentido se le solicita se acelere el proceso de ejecución de este proyecto, para lo cual los vecinos están en disposición de colaborar, a efecto que estos recursos no se vayan a superávit.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración brinde un informe respecto al proyecto de reparación de la plaza de Deportes de la comunidad de Río Nuevo, según los vecinos se le tiene que hacer un relleno y otros arreglos menores. Que informe porque no se ha ejecutado este proyecto y que es lo que hace falta para la ejecución del mismo.

Acuerdo Nº6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración brinde un informe del estado en que se encuentran las gestiones para la consecución de recursos para la construcción de un puente peatonal que comunica a Palma Real con la comunidad de Río Nuevo.

Acuerdo N°7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar los convenios a suscribirse entre la Municipalidad con las comunidades de la Gloria y San Rafael, para la construcción de un paso de alcantarillas y construcción de cabezales en la comunidad de San Rafael y para el transporte de material, para el camino de la comunidad de La Gloria.

De igual manera se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para la firma de estos convenios.

Acuerdo Nº8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo sobre el estado en que se encuentran las gestiones de solicitud al Banco Hipotecario de la Vivienda, de la donación del área de terreno contiguo al Parquecito Infantil de la Comunidad de Villas de Darizara. Se adjunta acuerdo.

Acuerdo Nº9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, brinden un informe si esa dependencia supervisa la extracción de material que se realiza en el cauce del Río Caño Seco, sector de la comunidad del mismo nombre, aparentemente por una empresa privada, esto a raíz de denuncia presentada por vecinos de la comunidad, quienes tienen temor que con estos trabajos de extracción de material, se esté vulnerando el dique de protección en ese sector. Se les solicita realicen una inspección a ese sector a efecto de dar una respuesta y dar tranquilidad a los vecinos.

Acuerdo Nº10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Gestora de la Unidad Ambiental realice una inspección urgente y brinde un informe al Concejo, sobre los trabajos de extracción de material en el cauce del Río Caño Seco, sector de la comunidad de Caño Seco, ya que según lo denunciado por vecinos de la comunidad, tienen el temor que se esté vulnerando el dique de protección en ese sector, poniéndose con esto en riesgo a la comunidad.

Acuerdo Nº11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, para que gire las instrucciones al Departamento correspondiente a fin que se proceda a dar cumplimiento a lo que es la Ley 7600, para toda construcción que se realice en el Cantón, de manera que las personas con alguna discapacidad que transitan por las aceras de las calles principales, lo puedan hacer sin ningún problema.

Acuerdo Nº12: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe sobre denuncia de la Unión Nacional de Porteadores, quienes manifiestan que en el Departamento de Patentes no se les quiso recibir una solicitud para una patente. De igual manera nos informe en que estado se encuentra dicha solicitud.

Acuerdo Nº13: Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas para el año 2012, del Distrito de Paso Canoas, ¢18.932.0067.30, la cual queda distribuida de la siguiente manera:

- 1- Construcción segunda etapa Puesto policial Barrio San Jorge, monto ¢2.000.000.00, (dos millones de colones).
- 2- Para el CEN-CINAE de Barrio San Jorge, mejora de la estructura del edificio, monto \$\psi 2.500.000.00\$ (dos millones quinientos mil).
- 3- Construcción segunda etapa Salón de actos Escuela Excelencia Confraternidad, partida específica de 2012, monto \$\psi 3.000.000.00\$, (tres millones de colones).
- 4- San Martín, construcción de un puente para compra materiales, monto ¢1.000.000.00 (un millón de colones).
- 5- A la Iglesia de la Comunidad de San Miguel, para entechado de unas aulas de la iglesia, monto \$\phi 1.000.000.00 (un millón de colones).
- 6- Salón Comunal de San Jorge, compra de mobiliario de Salón, monto ¢3.000.000.00, (tres millones de colones).
- 7- Comunidad de Colorado, para proyecto de enmallado del lote de la Escuela Colorado, monto ¢3.000.000.00, (tres millones de colones).
- 8- Iglesia Católica de Barrio San Jorge, para mejoras y pintura de la Iglesia, monto \$\psi 1.716.000.00\$, (un millón setecientos dieciséis mil colones)
- 9- Al Comité Pro-Parque Barrio San Jorge, construcción segunda etapa de la acera, monto ¢1.716.067.30, (un millón setecientos dieciséis mil sesenta y siete con treinta céntimos)

Acuerdo N14 Ante las denuncias de los vecinos que el terreno que se encuentra, frente a las instalaciones de la UNED, por el sector de la Fábrica de hielo, aparte de encontrarse casi siempre enmontado, también se presta para que personas inescrupulosas ingresen al mismo hasta con vehículos a tirar basura en el mismo, por lo tanto se le solicita a la Administración se le solicite a los propietarios del citado terreno que procedan a cercar el mismo, a efecto de mini mizar un poco el problema que el mismo presenta de contaminación, por lo han convertido en un

basurero y de estética, pues al estar en el centro de la ciudad afea el ornato con cantidades de basura y lleno de monte casi en forma permanente.

Acuerdo 15: Se acuerda solicitar al Ministerio de Salud, nos informe quien controla los decibeles de los vehículos que se dedican al perifoneo en el cantón, en razón que algunos vecinos han denunciado el exceso de volumen de estos vehículos, que pueden estar superando los decibeles permitidos por ley.

Acuerdo N16: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe sobre que se está haciendo para dar solución al problema de las alcantarillas a las cuales les falta la tapa, ya que al estar las mismas en esa condición representan una gran peligro para la población, principalmente para los niños.

Acuerdo N17: Se acuerda solicitar a la Administración se le solicite al Departamento de Ingeniería realice una inspección al sector de Paso Canoas, por la Universidad Latina donde se realiza la construcción de una acera que aparentemente la están construyendo en territorio costarricense. De igual manera se revise también escaleras que chinameros panameños han construido en jurisdicción costarricense.

Acuerdo N18: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su respectivo análisis, nota del Encargado de Presupuesto en la cual informa como se va a proceder para ejecutar el presupuesto con que se trabajará en el año 2012. De igual manera se acuerda que esta Comisión se reúna el próximo lunes.

Acuerdo N 19 De conformidad con la solicitud de la Administración se acuerda trasladar al licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo el expediente de convenio suscrito con la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, a efecto que no analice y le brinde su criterio legal a la Administración, sobre las incongruencias que menciona el Ingeniero Municipal, en relación a dos convenios suscritos con esta Fundación.

Acuerdo N20 Para lo correspondiente se acuerda trasladar a la Administración nota del Comité de Deportes de la comunidad de Veracruz de Paso Canoas, en la cual solicita se les colabore con arena, para trabajos que realizan en la plaza de deportes de esa comunidad.

Acuerdo N21: Se acuerda apoyar acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Osa en el sentido de solicitar una audiencia con los señores Ministro de obras Públicas y transporte Ing. Francisco Jiménez y el Viceministro Luis Carlos Araya, con el propósito de ver varios temas, tales como el aeropuerto internacional de la zona sur, la red vial nacional de nuestra zona y otros.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 21 de noviembre de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar Presidente Municipal Sonia González Núñez Secretaria Municipal